



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5008/14

Res. 2130/14

ACTA N° 197, de fecha 17 de setiembre de 2014.

VISTO: La nota presentada por la Inspección Regional “G”, solicitando la anulación del Acto de Elección-Designación de Horas Docentes de las Áreas 036 – T.O.C. Trabajo en Madera y 383 – T.O.C.-T.I.C., realizado el día 19/08/14;

RESULTANDO: que se fundamenta dicha solicitud en el error producido por el no envío del protocolo correspondiente para las Altas y Bajas del Planillado Escolar por parte de la Escuela Técnica de Fraile Muerto;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Programa de Gestión Escolar solicita considerar la revocación del citado Acto Administrativo;

II) que este Consejo entiende oportuno revocar la Elección-Designación de Horas Docentes de las Áreas 036 y 383 en el departamento de Cerro Largo, a efectos de brindar las debidas garantías del procedimiento a los interesados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de Elección-Designación de Horas Docentes de las Áreas 036 – T.O.C. Trabajo en Madera y 383 – T.O.C.-T.I.C., realizado el día 19/08/14.
- 2) Autorizar a la Dirección del Programa de Gestión Escolar a convocar a un nuevo Acto de Elección-Designación en las Áreas mencionadas.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la

Dirección del Programa de Gestión Escolar y comunicar a la Escuela Técnica de Fraile Muerto y a la Inspección Regional "G". Cumplido, siga al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/cb

